



FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE ARQUITECTOS

Sección Argentina de la Unión Internacional de Arquitectos
Sección Nacional de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos



Colegio de **Arquitectos**
de la Provincia del Neuquén

Neuquén, 23 de octubre de 2017

A todas las Entidades adheridas a FADEA.-

De nuestra consideración:

La Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (FADEA) y el Colegio de Arquitectos de la Provincia del Neuquén (CAN), en consonancia con el artículo nº12 del Reglamento Nacional de Concursos vigente, donde considera: *“La Federación aconsejará a las Entidades que comuniquen a sus matriculados o asociados la inconveniencia de participar en un concurso cuando el mismo no ofrezca las garantías adecuadas. Por otra parte, las entidades se comprometen a poner en conocimiento inmediato de la Mesa Ejecutiva de la Federación y de las demás Entidades la realización de concursos que no reúnan las condiciones exigidas en el Reglamento”*; recomiendan la no participación en el **“Concurso Nacional e Internacional Centro Cultural de la Localidad de Añelo Provincia de Neuquén”**, con fecha de lanzamiento en Octubre del presente año, toda vez que el mismo no ha sido auspiciado por FADEA ni organizado o patrocinado por el CAN, como así tampoco cumple con las mínimas garantías que el reglamento citado expresan.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Arq. Gonzalo Peralta
Secretario de Concursos CAN

Arq. Adolfo Albanesi
Secretario de Concursos FADEA

Arq. Mauro Ramírez
Presidente CAN